

CAMPAÑA DEL CENTRO COMERCIAL ABERTO O BARCO EN COLABORACIÓN CON LAS PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA ASOCIADOS

BASES DEL SORTEO:

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza una **campaña de promoción y dinamización** dirigida y en colaboración con las peluquerías y los centros de estética asociados al colectivo:

- Alba Dobao Belleza & Wellness
- Ana de la Puente
- Estética Pamen
- Peluquería Dalia
- Peluquería Estudio R
- Peluquería Margot
- Peluquería Nilo
- Savage Beauty Lab

2º. La acción plantea un **sorteo** entre los clientes de los establecimientos asociados al CCA O Barco citados en el punto 1º de estas bases:

- A. La asociación repartirá entre los comercios participantes un total de 1.600 rifas que, a su vez, los establecimientos entregarán a sus clientes con sus compras.
- B. Los clientes depositarán en una urna, instalada en cada establecimiento, las rifas, con un nombre completo y un teléfono de contacto, para participar en el sorteo de **DOS VALES DE COMPRA POR VALOR DE 300€ Y DE 100€**, con un periodo de validez de un mes.

3º. Los premios que se establecen son dos vales de compra, con una validez de 30 días. El primer vale por valor de 300 euros y el segundo por valor de 100 euros, ambos para invertir en las peluquerías y centros de estética participantes. **El CCA O Barco aporta el 60% del valor total de los premios y los establecimientos participantes el 40% restante.**

4º. **La campaña se celebrará del martes 24 de mayo de 2022 al martes 7 de junio de 2022.** Los establecimientos deberán traer a la oficina del CCA O Barco (c/ España, 1) las rifas de participación antes del viernes 10 de junio de 2022, a las 12:00 horas, **fecha en la que se celebrará el sorteo.**

5º. Las rifas de participación se depositarán en una urna común, para posteriormente **extraer las papeletas premiadas.** Cada establecimiento solo podrá dar un premio, por lo que se anularán las papeletas correspondientes al comercio que ya haya dado un premio.

6º. Se avisará telefónicamente a los/as premiados/as que podrán recoger su premio, en la oficina del CCA Barco, a partir del lunes 13 de junio de 2022. Las personas premiadas se darán a conocer a través de nuestras redes sociales (Facebook e Instagram), y medios de comunicación.

7º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos participantes, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

8º. La participación en el sorteo de dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación facilitados por los participantes en las rifas de participación, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. Esta autorización se hace extensiva a la imagen de los ganadores para los efectos de publicidad del resultado de la campaña, en el caso de necesitar dichas imágenes. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

9º. El CCA O Barco gestionará los datos personales facilitados por los participantes en esta campaña con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.

O Barco de Valdeorras, mayo 2022